CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COELHO NORIEGA ALEJANDRO
Título Habilitante: 16-REQ/C-J-003-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal: POA 10
Res. de Aprobación del Plan: 069-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan: 18/07/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 3238.77
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2015, Término: 16/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 004-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 057-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 067-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 11.33U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		191.189	191.167	125.129	65,5%	65,4%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1017.188	1017.033	525.305	51,7%	51,6%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		625.176	622.148	381.144	61,3%	61%
4	*Simarouba amara* \| *Marupa*		297.563	297.431	277.484	93,3%	93,3%

Fuente: Resolución N° 057-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:14

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;